

Caso Alejandra Cuevas: “Los audios del fiscal Gertz Manero muestran una abusiva ventaja procesal tan ilegal como injusta”

Por: Infobae. 11/03/2022

La familia Cuevas señaló que, tanto Alejandra Cuevas como Laura Morán, se encuentran en un proceso penal injusto, ingrato y humillante, luego de los audios filtrados del fiscal general de la República, Alejandro Gertz Manero

Los hijos de [Alejandra Cuevas Morán, encarcelada por su presunta participación en el homicidio por omisión de Federico Gertz Manero](#), hermano del fiscal general de la República, Alejandro Gertz Manero, **pidieron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la liberación inmediata de su madre y la cancelación de la orden de aprehensión contra su abuela**, Laura Morán Servín, quien fue pareja de Federico.

Alonso, Ana Paula y Gonzalo Castillo Cuevas firmaron una carta en la que se pronunciaron sobre los [audios filtrados en los que Gertz Manero le dice al fiscal especializado, Juan Ramos López, que está enterado sobre el proyecto de sentencia del ministro Alberto Pérez Dayán](#), el cual prácticamente pondría en libertad a Alejandra Cuevas.

Lo anterior evidenció que **el fiscal general tuvo acceso a un documento que no es de contenido público (lo que le daría una ventaja procesal)**, por lo que la familia Cuevas señaló que se trata de “dos mujeres adultas mayores víctimas de un tercero, hombre poderosísimo que tiene a nuestra familia viviendo una situación muy dolorosa”.

La carta estaba dirigida a los integrantes del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), con el propósito de que ministras y ministros atiendan a la familia Cuevas y escuchen sus argumentos en el caso. En primer lugar, **se solicitó que los recursos interpuestos por Laura Morán y Alejandra Cuevas se resuelvan con perspectiva de género.**

Hasta el momento son cinco los audios filtrados que muestran la intervención de Alejandro Gertz Manero. Hasta el momento son cinco los audios filtrados que muestran la intervención de

Alejandro Gertz Manero en el caso de Alejandra Cuevas (Foto: Captura de pantalla/YouTube)

Lo anterior bajo el argumento de que las quejas se encuentran en una “posición de desventaja” frente al fiscal Gertz Manero. Asimismo, se pidió que el “amparo concedido no vaya a ser meramente para efectos”, pues la Corte tiene la posibilidad de otorgar un “amparo liso y llano”, por lo que **se solicitó la liberación inmediata de Alejandra Cuevas (68 años) y la cancelación de la orden de aprehensión contra Laura Morán Servín (94 años).**

Por otro lado, **se reiteró el poder económico, político y social de Alejandro Gertz Manero sobre Alejandra Cuevas y Laura Morán, “víctimas suyas durante varios años”**, señalan. Y agregaron que dicha situación asimétrica de poder es lo que las “tiene sometidas a un proceso penal injusto, ingrato y humillante”, sentenciaron.

Muestra de esa asimetría, apuntaron, son los audios de Gertz Manero que se difundieron la semana pasada, lo que deja en evidencia que se trata de “un hombre litigando contra dos mujeres de edad avanzada sin sustento material”, por lo que también **se solicitó que ambas acusadas sean tratadas como mujeres adultas mayores bajo los términos de la Ley de los Derechos para las Personas Adultas Mayores.**

“No existe prueba más notoria de esta asimetría que el hecho de que el tercero interesado haya obtenido ilícitamente el proyecto de fallo que se pretende resolver el próximo 14 de marzo, lo que le otorgó una abusiva ventaja procesal tan ilegal como injusta”

En dado caso de que la Corte ratifique la reposición del procedimiento, la familia Morán pidió

En dado caso de que la Corte ratifique la reposición del procedimiento, la familia Morán pidió que, en lo que se resuelve el caso, tanto Alejandra como Laura permanezcan en reclusión domiciliaria (Foto: cortesía familia Castillo)

Por último, la familia Morán pidió que, **en lo que se resuelve el caso, ambas permanezcan en reclusión domiciliaria**. Con lo anterior, se evitaría que el caso se reponga en un tribunal capitalino y se vuelva a incurrir en algún tipo de irregularidades.

Por su parte, [Alejandra Cuevas ha permanecido más de 500 días recluida en la Penitenciaría Santa Martha Acatitla](#), acusada por omisión de cuidados de Federico Gertz Manero; aunque en realidad, quien desempeñaba ese rol era su madre Laura, pareja de Federico. **En febrero de 2021, la Cuarta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México confirmó la sentencia con auto de formal prisión para Cuevas.**

En tanto, la Fiscalía General de la República (FGR) informó a varios medios de circulación nacional que abrirá una investigación sobre el material filtrado, pero por el delito de intervención ilegal de comunicaciones.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Infobae

Fecha de creación

2022/03/11